Evaluación de los criterios solicitados en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 *"Respuesta a solicitud requisitos SGSST"*

LOTE Nro. 1

GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del	X Se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*	

funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST. • Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores".* 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST		

de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.		

• Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. • Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos). • Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato.		

Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

KA S.A.S – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
<u>El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así</u>:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial

		Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

CONSORCIO SEQUOIA – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024. (NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN).

CONSORCIO AR MANTENIMIENTO BIENESTAR – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

ASIRCON CONTRATISTAS SAS LOTE - 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos

		en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST”.

O&L INGENIERÍA DE PROYECTOS SAS - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST”.

CONSORCIO 3SKT – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST”.

CONSORCIO MANTENIMIENTO MEBOG 2024 LOTE – 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-

		DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST”.

UNION TEMPORAL PONAL JLM – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST”.

CONSORCIO SANLUCAS Lote No. 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

SAFRID INGENIERIA SAS- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONSORCIO SINAÍ - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST",* (NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN).

LA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS BOGOTA- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

INVERSIONES G Y S S.A.S. - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO PONAL 13. - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

COELCI SAS - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO PROYECTAR 1- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO POLICIAL DIEPO - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO O&R - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024

		"*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA S.A.S. INCO S.A.S- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

UNIÓN TEMPORAL LA MILAGROSA - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST"*.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024

		"*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

2L PROYECTOS SAS BIC- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

3G INGENERIA AVANZADA SAS- LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO PONAL 2024 – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la

		comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024.

CONSORCIO G&C DIEPO – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024 (NO APORTA DOCUMENTACIÓN.

PROPONENTE PERSONA NATURAL ADRIANA ALVAREZ – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024.

CONSORCIO BRJJ – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su		X

parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024.

CONSTRUCCIÓN C&G SAS – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024.

UNIÓN TEMPORAL PROCONS-2024 – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024.

CONSORCIO GRUPO CONSTRUCTOR-3 - LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con

las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONSORCIO P&R INTEGRAL – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

HYD S.A.S. – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud

		requisitos SGSST" del 05/04/2024.

WRUSSY INGENIEROS S.A.S – LOTE 1		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

LOTE Nro. 2

FUNDACIÓN ESPELETIA – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST.		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

• Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras		

móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar.		

• Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos). • Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la		

participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

INGEY CONSTRUCTORES SAS – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONSORCIO VENTURA – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-

		DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

LOGIA 3 ASOCIADOS SAS - BIC – Lote 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

UNION TEMPORAL CONSTRUALIANZA 2024 – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con

		los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONPROING S.A.S – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST".

UT MANTENIMIENTOS BMF 2024 – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto

		"respuesta a solicitud requisitos SGSST".

CONSORCIO DIPOL - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO ERSA 2024 - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

ALCALA Y ESPINOSA DISEÑO Y CONTRUCCION LTDA - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO

		del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO ESTELAR - LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".*

CONSORCIO EDUCACIÓN POLICIAL 078 – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		x Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024.

CONSORCIO AGOBRIV – LOTE 2		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SG-SST" del 05/04/2024.

LOTE Nro. 3

LIMACOR MY S.A.S – LOTE 3		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST.		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

• Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras		

móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar.		

• Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos). • Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la		

participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

CONSORCIO ESPACIO OBJETIVO – LOTE 3		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONSORCIO BERLIN - LOTE 3		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST",* (NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN).

LOTE Nro. 4

CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S - LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así: Para **celebrar el contrato**, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá: • En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, asignando a un responsable de SST por cada centro de trabajo (si aplica). • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el respectivo curso de 50 o 20 horas SGSST y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado del curso de 50 horas SGSST o actualización SGSST de 20 horas vigente (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST.		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SGSST” del 05/04/2024.

• Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 *"Responsabilidades de los trabajadores"*. 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Tenencia de Elementos de Protección Personal, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutaren buen estado y uso permanente. Para la **ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad • Si la actividad está relacionada con actividades de alto riesgo trabajo como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas etc; el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) a ejecutar, formato de inspección de equipos de protección contra caídas (línea de vida, andamios, escaleras		

móviles, kit de alturas entre otros) y formato análisis de Trabajo Seguro en Alturas; así mismo, relacionar los trabajadores que cumplen el esquema organizacional (coordinador de alturas, trabajador autorizado y responsable de SGSST) con la respectiva documentación vigente de acuerdo a la Resolución No. 4272 del 27/12/2021. • Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST, donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riegos a los trabajadores del contratista. • Para ejecutar labores en alturas deberá utilizar sistemas de acceso para trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación. • Informar al supervisor de contrato mensualmente, la inspección de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. • Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar.		

• Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas. • Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. • Cualquier cambio de trabajadores o elementos a utilizar, deberá ser informado al supervisor de contrato, con la respectiva documentación vigente (hoja de vida, cédula, certificado de aptitud médico, certificado de alturas, antecedentes judiciales, formato de confidencialidad, certificado de afiliación a EPS y ARL) e igualmente informar al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, las funciones a cumplir del funcionario entrante. • En caso que aplique la delimitación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo. • Informar al supervisor del contrato y al responsable del SGSST donde se ejecute el contrato el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos). • Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato. Para **liquidar el contrato** al término de su ejecución, el contratista deberá: • Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la		

participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Debido al aumento de síntomas respiratorios y la nueva variante de Covid-19 *"JN.1"* de ser adjudicado el contrato, el contratista deberá cumplir con la normatividad que reglamente, adicione, modifique o sustituya aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable al objeto contractual, para prevenir la propagación del Coronavirus Covid-19, adoptando los protocolos de bioseguridad establecidos por las distintas autoridades y dotando de elementos de protección personal a sus trabajadores. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		

ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

SERPEC INGENIEROS SAS – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONSORCIO CAN – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONSORCIO FUTURO – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, comprometiéndose con los criterios establecidos en la

		comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

DRV INGENIERIA SAS – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal, según los criterios establecidos en el comunicado oficial GS-2024-005277-DIEPO de asunto "respuesta a solicitud requisitos SGSST" del 05/04/2024.

CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S - LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial No. GS-2024-005277-DIEPO del 05/04/2024 "*respuesta solicitud requisitos de SGSST".* (NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN).

CONSORCIO POLICIA ML – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-

		005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024.

CONINCAG SAS – LOTE 4		
CRITERIO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte colocando huella dactilar junto a la firma, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, en las etapas pre contractuales y pos contractuales, así:		X Teniendo en cuenta que no se evidencia el documento impreso, firmado y con huella del representante legal comprometiéndose con los criterios establecidos en la comunicación oficial Nro. GS-2024-005277-DIEPO de asunto “respuesta a solicitud requisitos SG-SST” del 05/04/2024.